

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de la Entidad «Lever Ibérica, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 10 de mayo de 1976, que denegó el modelo de utilidad número 203.321, «caja envase perfeccionada», y contra la desestimación por silencio administrativo o expresamente; pleito al que ha correspondido el número 543 de 1977.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 1 de octubre de 1977.—El Secretario.—12.143-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «González y Compañía, S. en C.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 14 de julio de 1976, por el que se concedió el modelo de utilidad número 207.220, por «arandela perfeccionada para la unión de estructuras», a favor de «Ernal, S. A.», sin resolución expresa del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 746 de 1977.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 1 de octubre de 1977.—El Secretario.—12.134-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «La Société L'Oreal, Société Anonyme», domiciliada en París (Francia), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 24 de febrero de 1976, que denegó la inscripción de la marca número 402.422, denominada «Corporato»; pleito al que ha correspondido el número 643 de 1977.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 7 de noviembre de 1977.—El Secretario.—12.387-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por «Aluminio del Centro, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 30 de marzo de 1976 por el que se deniega la marca española 609.675, así como contra la desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 614 de 1977.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—El Secretario.—12.388-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por doña Julia Ramos Serra se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.395 de 1977 contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de septiembre de 1977, resolviendo la reclamación ante el mismo formulada contra el acuerdo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de 2 de julio de 1976, por el que se reconoció a la recurrente el derecho a pensión de viudedad como consecuencia del fallecimiento de su esposo don Francisco Mesonero del Brio, Médico titular; lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—12.058-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Knoll, AG.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.209 de 1977 contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20 de mayo de 1976, sobre concesión de la marca número 643.598, denominada Melafin, a favor de «S. A. Abonos Medem», lo que se hace

público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—12.059-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por don Javier Almagro Pardo de Donibun se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.391 de 1977 contra resolución del Estado Mayor Central del Ejército, que en escrito de 13 de junio de 1977 de la Comisión Mixta de Servicios Civiles se notificó al recurrente la denegación de su ascenso a Teniente Coronel; lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Presidente.—El Secretario.—12.056-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, de esta ciudad, en providencia de 10 del corriente mes, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.276 de 1975, promovido por el Procurador don Luis María Mundet, a nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de proeza, contra doña Salvadora Hidalgo Rius, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, nuevamente por primera vez, término de veinte días y formando lotes, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Lote primero

1) Entidad número siete.—Piso primero, puerta primera, en la segunda planta alta de la casa de la calle Estrella, 50, 52 y 34, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y una terraza de superficie aproximada de 66 metros cuadrados. Linda: al frente, entrando, con rellano de escalera y puerta de entrada; fondo, proyección vertical de la calle Estrella, derecha, entrando, patio de luces y piso primero, cuarta; debajo, entresuelo primera, y arriba, segundo, primera. Tiene asignado un coeficiente de 4 por 100 en los gastos y valor de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 10.281, folio 42, tomo 1.438, libro 580, Registro de Hospitalet. Valorada dicha finca-piso escriturariamente en quinientas sesenta mil pesetas.

Lote segundo

2) Entidad número ocho.—Piso primero, puerta segunda, de la segunda planta alta de la casa de la calle Estrella, 50, 52 y 54, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y una terraza, de superficie aproximada 62 metros cuadrados. Linda: al frente, entrando, con rellano de escalera; fondo, patio de luces y Jaime Rabart, o sus sucesores; derecha, proyección vertical a la calle Estrella; izquierda, piso primero,

tercero, y patio de luces; abajo, entresuelo, segunda, y por arriba, segundo, segunda. Tiene asignado un coeficiente de 3,50 por 100 en los gastos y valor de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.583, folio 44, tomo 1.438, libro 580 de Hospitalet.

Valorada escriturariamente en quinientas setenta mil pesetas.

Lote tercero

3) Entidad número diez.—Piso primero, puerta cuarta, en la segunda planta alta de la casa números 50, 52 y 54 de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, una terraza y un lavadero privativo que existe en la terraza. De superficie aproximada 64 metros cuadrados. Linda: al frente, entrando, con rellano de escalera; a la derecha, con Jaime Rabarté, o sus sucesores, y ascensor; izquierda, con patio de luces, piso primero, primera, y proyección vertical a la calle Estrella; fondo, Leonor Villanueva, por abajo, piso entresuelo, tercera, y por arriba, segundo, cuarta. Tiene asignado un coeficiente de 3,50 por 100 en los gastos y valor de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.587, folio 48, tomo 1.438, libro 580, Registro de Hospitalet.

Valorada dicha finca escriturariamente en quinientas setenta mil pesetas.

Lote cuarto

4) Entidad número doce.—Piso segundo, puerta segunda, de la tercera planta alta de la casa números 50, 52 y 54, de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y una terraza. De superficie aproximada 62 metros cuadrados. Linda: al frente con rellano de escalera y puerta de entrada; fondo, patio de luces y finca de Jaime Rabarté, o sus sucesores; derecha, proyección vertical a la calle Estrella; izquierda, piso segundo, tercera, y patio de luces; abajo, primero, segunda, y arriba, tercero, segunda. Tiene asignado un coeficiente de 3,50 por 100 en los gastos y valores de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.591, folio 52, tomo 1.438, libro 580, Registro de Hospitalet.

Valorada escriturariamente la anterior finca en quinientas setenta mil pesetas.

Lote quinto

5) Entidad número trece.—Piso segundo, puerta tercera, de la tercera planta alta de la casa números 50, 52 y 54 de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina, lavadero y una terraza. De superficie aproximadamente 67 metros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de la escalera y puerta de entrada; a la izquierda, con finca de Jaime Rabarté, o sus sucesores; a la derecha, con patio de luces y piso segundo, segunda; al fondo, con finca de Jaime Rabarté, o sus sucesores, y patio de luces; abajo, primero, tercera, y arriba, tercero, tercera. Tiene asignado coeficiente de 3,50 por 100 en los gastos y valor de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.583, folio 54, tomo 1.438, libro 580, Registro de Hospitalet.

Valorada escriturariamente la anterior finca en quinientas setenta mil pesetas.

Lote sexto

6) Entidad número catorce.—Piso segundo, puerta cuarta, de la tercera planta alta de la casa números 50, 52 y 54 de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y una terraza y un lavadero privativo, que existe en el terrado del inmueble. De superficie aproximada 64 metros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano

de escalera y puerta de entrada, a la derecha, con finca de Jaime Rabarté, o sus sucesores, y ascensor; izquierda, con patio de luces y piso segundo, primera, y proyección vertical a la calle Estrella. fondo, con Leonor Villanueva; abajo, piso primero, cuarta, y arriba, tercero, cuarta. Tiene asignado un coeficiente de 2,50 por 100 en los gastos y valor de los elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.595, folio 56, tomo 1.438, libro 580 del Registro de Hospitalet.

Valorada escriturariamente la anterior finca en quinientas setenta mil pesetas.

Lote séptimo

7) Entidad número quince.—Piso tercero, puerta primera, sito en la planta cuarta alta de la casa números 50, 52 y 54 de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y una terraza. De superficie aproximada 66 metros cuadrados. Linda: al frente con rellano de escalera y puerta de entrada; fondo, con proyección vertical a la calle de la Estrella; derecha, entrando, patio de luces y piso tercero, cuarta; abajo, con segundo, primera, y arriba, con cuarto, primera. Tiene asignado un coeficiente de 4 por 100 en los gastos y valor de los elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.587, folio 58, tomo 1.438, libro 580, Registro de Hospitalet.

Valorada dicha finca escriturariamente en quinientas setenta mil pesetas.

Lote octavo

8) Entidad número dieciséis.—Piso tercero, puerta segunda, de la cuarta planta alta de la casa números 50, 52 y 54 de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y una terraza. De superficie aproximada 62 metros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano de escalera y puerta de entrada; fondo, patio de luces, finca de don Jaime Rabarté, o sus sucesores; derecha, proyección vertical a la calle de la Estrella; izquierda, piso tercero, tercera, y patio de luces; abajo, piso segundo, segunda, y arriba, piso cuarto, segunda. Tiene asignado un coeficiente de 3,50 por 100 en los gastos y valor de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.599, folio 60, tomo 1.438, libro 580, Registro de Hospitalet.

Valorada escriturariamente la anterior finca en quinientas setenta mil pesetas.

Lote noveno

9) Entidad número diecisiete.—Piso tercero, puerta tercera, de la cuarta planta alta de la casa números 50, 52 y 54 de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina, lavadero y una terraza. De superficie aproximada 67 metros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de escalera y puerta de entrada; izquierda, finca de Jaime Rabarté, o sus sucesores; derecha, patio de luces y piso tercero, segunda; fondo, con finca de Jaime Rabarté, o sus sucesores, y patio de luces; abajo, segundo, tercero, y arriba, cuarto tercera. Tiene asignado un coeficiente de 3,50 por 100 en los gastos y valor de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.601, folio 62, tomo 1.438, libro 580, Registro de Hospitalet.

Valorada escriturariamente la anterior finca en quinientas setenta mil pesetas.

Lote décimo

10) Entidad número diecinueve.—Piso cuarto, primera, de la quinta planta alta de la casa números 50, 52 y 54 de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y una terraza. De superficie

aproximada 66 metros cuadrados. Linda: por el frente, con rellano de escalera y puerta de entrada; por fondo, proyección vertical a la calle de la Estrella; derecha, entrando, con patio de luces y piso cuarto, cuarta; abajo, tercero, primera, y arriba, ático, primera. Tiene asignado un coeficiente de 4 por 100 en los gastos y valor de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.605, folio 66, tomo 1.438, libro 580, Registro de Hospitalet.

Valorada escriturariamente la anterior finca en quinientas setenta mil pesetas.

Lote undécimo

11) Entidad número veinte.—Piso cuarto, segunda, de la quinta planta alta de la casa números 50, 52 y 54 de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, lavadero, aseo y una terraza. De superficie aproximada 62 metros cuadrados. Linda: por el frente, con rellano de escalera y puerta de entrada; fondo, patio de luces y finca de Jaime Rabarté, o sus sucesores; derecha, proyección vertical a la calle de la Estrella, izquierda, piso cuarto, tercera, y patio de luces; abajo, tercero, segunda, y arriba, ático, primera. Tiene asignado un coeficiente de 3,50 por 100 en los gastos y valor de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.607, folio 68, tomo 1.438, libro 580, Registro de Hospitalet.

Valorada escriturariamente la anterior finca en quinientas setenta mil pesetas.

Lote duodécimo

12) Entidad número veintiuno.—Piso cuarto, puerta tercera, de la quinta planta alta de la casa números 50, 52 y 54 de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina, lavadero y terraza. De superficie aproximada 67 metros cuadrados. Linda: por el frente, con rellano de escalera y puerta de entrada; izquierda, finca de don Jaime Rabarté, o sus sucesores; derecha, patio de luces y piso cuarto, segunda; por el fondo, con finca de Jaime Rabarté, o sus sucesores, y patio de luces; abajo, piso tercero, tercera, y arriba, ático, primera. Tiene asignado un coeficiente de 3,50 por 100 en los gastos y valor de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.609, folio 70, tomo 1.438, libro 580, Registro de Hospitalet.

Valorada escriturariamente la anterior finca en quinientas setenta mil pesetas.

Lote decimotercero

13) Entidad número veintidós.—Piso cuarto, cuarta, de la quinta planta alta de la casa números 50, 52 y 54 de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, una terraza y un lavadero privativo que existe en el terrado del inmueble. De superficie aproximada 64 metros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de escalera y puerta de entrada; derecha, finca de Jaime Rabarté, o sus sucesores, y ascensor; izquierda, patio de luces, piso cuarto, primera, y proyección vertical a la calle Estrella; fondo, con finca de Leonor Villanueva; por arriba, ático, segunda, y por abajo, tercero, cuarta. Tiene asimismo un coeficiente de 3,50 por 100 en los gastos y valor de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca número 50.611, folio 72, tomo 1.438, libro 580, Registro de Hospitalet.

Valorada escriturariamente la finca anterior en quinientas setenta mil pesetas.

Lote decimocuarto

14) Entidad número veintitrés.—Piso ático, puerta primera, situado en la sexta planta alta de la casa números 50, 52 y 54 de la calle de la Estrella, de Hospitalet de Llobregat. Se compone de recibidor

dor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, un lavadero, un cuarto trasero y dos terrazas. De superficie aproximada 73,50 metros cuadrados. Linda: por su frente, con rellano de escalera y puerta de entrada; derecha, proyección vertical a la calle Estrella; izquierda, con finca de Jaime Rabarté, o sus sucesores, fondo, con finca de Jaime Rabarté, o sus sucesores, y patio de Luces; abajo, piso cuarto, puerta primera, segunda, y arriba, terrado común. Tiene asignado un coeficiente de 5,50 por 100 de los gastos y valor de elementos comunes. Inscripción: La tercera de la finca, número 50.613, folio 74, tomo 1.438, libro 580, Registro de Llobregat.

Valorada la anterior finca escriturariamente en quinientas noventa mil pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el día 9 de enero próximo venidero, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, sito en el salón de Víctor Pradera, número 1, piso cuarto, advirtiéndose a los señores licitadores:

Que tales fincas salen a subasta por el precio de valoración consignado anteriormente para cada lote, e independientemente uno del otro; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 14 de noviembre de 1977.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—11.762-E.

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 855 de 1977 (Sección B), promovidos por Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra «Promotora Inmobiliaria Costa, S. A.», en reclamación de 588.414 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura de base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deben consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere

la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate el de 843.844,84 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (salón Víctor Pradera, 1-5), el día 24 de enero próximo, 1978, y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Unidad veintidós.—Piso cuarto, puerta segunda, sito en avenida Marqués del Duero, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cuatro-bis, vivienda sita en la planta llamada cuarta de la misma casa; tiene su acceso por el vestíbulo y escalera del inmueble. Se compone de recibidor, comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y aseo, lavadero y una terraza en la parte anterior y otra en la posterior. Tiene una superficie de ochenta y seis metros cuadrados. Linda: al Sur, con la indicada avenida; al Oeste, con elementos comunes y puertas primera y tercera de esa planta; al Este, con hueco de patio y con finca de Magin Costa Bofill; al Norte, mediante vuelo, terraza con «Inmobiliaria Prayjar, S. A.»; por abajo, con piso tercero, puerta segunda, y por arriba, con piso quinto, puerta segunda.»

Inscrita a los mismos, al tomo 953, libro 643, sección 2.ª, folio 114, finca número 31.306, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1977.—El Juez, Germán Fuertes.—El Secretario.—12.311-E.

CUENCA

Don Dionisio Teruel Chamón, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca y su partido,

Por medio del presente hace saber: Que en providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Olmedilla Martínez en representación de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, contra don Pedro Fisac Herreros y don Eusebio Villar Fernández Calvillo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de seis millones trescientas mil pesetas, de intereses, costas y gastos, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su valor, la finca hipotecada que es la siguiente:

«Un trozo de terreno sito en el paraje llamado Huertezuelos, en el término municipal de Chillón, de haber cuatrocientas nueve hectáreas doce áreas y setenta y seis centiáreas, de las cuales ciento una hectárea setenta y un áreas y sesenta y ocho centiáreas son de sexta clase, y se dedican a cereales; ciento cuarenta y una hectáreas cuarenta y cinco áreas ochenta y seis centiáreas, que antiguamente estuvieron destinadas a monte bajo, se encuentran igualmente roturadas y destinadas al cultivo de cereales;

setenta y seis hectáreas treinta y tres áreas y cuarenta centiáreas son de monte alto con encinas de segunda clase, y el resto, de ochenta y nueve hectáreas setenta y una áreas y ochenta y dos centiáreas, es terreno improductivo. Linda: al Norte, paraje denominado Tapiada, en el término municipal de Valdemanco del Esteras; Sur, arroyo Alisedas, que la separa del predio rústico llamado Las Lomas; Este, tierras de Nicomedes Sánchez Tirado Bresó, y Oeste, quinto de las «Alisedas». Inscrita al tomo 225 del libro 69 de Chillón, folio 110, finca número 5.503, inscripción quinta.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Cuenca, el día 10 de enero de 1978, a las once horas de su mañana, en las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de seis millones setecientos cincuenta mil pesetas, que es el precio a que queda reducido el del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, una vez deducido el 25 por 100.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cuenca a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Magistrado-Juez, Dionisio Teruel Chamón.—El Secretario accidental, José Serrano Fustel.—14.439-C.

LA PALMA DEL CONDADO

Don Antonio Puebla Povedano, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 78 de 1977, a instancias de la Entidad «Bodegas Oro, S. L.», representada por el Procurador don José Manuel Soto Cadaval, por providencia de esta fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Suspensión de Pagos, al no haber habido mayoría de capital para la aprobación del convenio presentado por la Entidad suspensa, se ha acordado convocar nueva Junta general de acreedores, que tendrá lugar el día doce de enero de mil novecientos setenta y ocho y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Calvo Sotelo, número 6, pudiendo concurrir los acreedores personalmente o por medio de representante con poder suficiente.

Dado en La Palma del Condado a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—14.458-C

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 26 de 1977, Santiago Cándido Martín Pérez.—(3.045.)